

LA HORA JUDICIAL

conformidad con el Art 86 del Código Civil, se le ordena a la autoridad judicial competente en consecuencia con la demanda y esta providencia cite al demandado señor Luis Alberto Muñoz Bernal, asimismo, para que en la acta se mencione mediante tres publicaciones de la prensa que se efectuarán en tres días distintos en uno de los diarios de mayor circulación nacional, que se le notifique la demanda de Quito, de conformidad a lo dispuesto por el Art 86 del Código de Procedimiento Civil. Por existir hijos menores dentro del matrimonio, previo a la designación de la autoridad judicial, se pide la opinión del señor Agente Fiscal de lo Penal, y siéntese la razón de méritos del Tribunal de Menores en esta jurisdicción. Se pone en conocimiento al demandado juez de paz por el actor y autorización dada a su Defensor. Agreguese a los autos la documentación adjunta. -Citeese a los demandados.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley al demandado se le previene de la obligación de ser fáctima doméstica judicial dentro del período judicial.

Lodo, Jaime Baquero Tapa
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SUCUMBÍOS
hoy un solo
la/622

IERAC

ALOS HODROS DEL SEÑOR FOSTER FRANCO Y DEL SEÑOR RODRIGUEZ, Y A LA PERSONA O PERSONAS NOS QUE SE CREEYEREN CON DE- RECHOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COOPERATIVA REINA DEL CIELO, EN EL PROYECTO PACTO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE APROXIMA- DAMENTE 36 HAS DE CABIDA SE LES HACE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE PROVIDEN- CIA:

ACTOR: LUIS ALFREDO ENRIQUEZ RUIZ Y OTRA
DEFENDIDOS: HODROS DEL SE- ÑOR FOSTER FRANCO BETANCUR RODRIGUEZ
JUICIO AFECTACION
JUEZ: JEFÉ REGIONAL NORTE DEL IEPM
EXPEDIENTE: NRO. 3459
INSTITUTO ECUATORIANO DE RE- FORMA, AGRARIA Y COLONIZA- CIONES (IEPM) DEPARTAMENTO DE QUITO: Quito, a 3 de agosto de 1993, a las 09:00, de la denuncia presentada por Luis Alfredo Enriquez Ruiz y otra el 9 de junio de 1993, se despeja que el lote de terreno ubicado en la Colonia Nueva Pinta del Casco parroquia Paito, con 300 Quito, provinica de Pichincha, de

aproximadamente 36 has. de cabida, de 26194.79m², con cedula de identidad: TURA REGIONAL NORTE DE QUITO: IERAC la/021

EJECUTIVOS

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE QUITO

CITACION JUDICIAL

PRESUNTO Y DESCONOCIDOS DEMANDADOS: DR. VICTOR MANUEL ROJAS TRUJILLO

dicho de quien Ejecutivo seguido

el Dr. Victor Manuel Rojas Trujillo, con

el extracto de la demanda y posterior

el escrito de la demanda y posterior

el